Vista la necesidad de contratar el suministro de -6 chalecos antibalas con funda de uso externo y 22 fundas de uso interno, para la Policía Local de Haro-, con consignación presupuestaria en la aplicación 132.221.04 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por la empresa Fedur S.A., por precio base de 3.710 euros más IVA por importe de 779,10 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -6 chalecos antibalas Ref. FE-ERAG con funda de uso externo y 22 fundas de uso interno, para la Policía Local de Haro- a FEDUR S.A., por precio base de 3.710 euros más IVA por importe de 779,10 euros.